

ANUNCIO CONVOCATORIA 1ª MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA “CONFIGURACIÓN E DOTACIÓN DE TRES ZONAS DE USO RECREATIVO INTEGRADAS EN EL PROYECTO DE LA ALAMEDA DE A ESTRADA (parque infantil, zona polideportiva y zona de parkour)” (Incluída en el Plan de Obras e Servizos-Plan Concellos 2018-2019)” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. (Expte. 413/2019)

El 20 de marzo de 2019, se produjo la publicación del anuncio de composición de la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A los efectos previstos en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la MESA DE CONTRATACIÓN establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PRESIDENTE: José Carlos López Campos, Alcalde del Ayuntamiento de A Estrada, o quien legalmente le substituya.

VOCALES:

- Dna. Lucía Artime Alonso, Secretaria General, o quien legalmente la substituya.
- D^a Carmen Gómez Otero, Interventora Municipal, o quien legalmente la substituya.
- D. Daniel Orrea Corral, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de A Estrada
- Dna. Mar Blanco Casais, Concejala del Grupo MOVETE

SECRETARIA DE LA MESA: M.^a Jesusa Fernández Bascuas, funcionaria de carrera, Administrativo del Archivo, adscrita al Departamento de Secretaría, o funcionario sustituto.

Una vez que transcurra el plazo de siete días, a contar desde la publicación de la composición de la Mesa y de conformidad con lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, todos los miembros de la Mesa quedan convocados a las **10:00 horas del día 29 de marzo de 2019, en la Sala de Xuntas**, para celebrar una reunión en la que se producirá la apertura de la documentación administrativa que consta en el SOBRE 1. Esta parte de la reunión no será pública.

Seguidamente, en el caso de no existir subsanación de documentación, se procederá a la apertura de la documentación del SOBRE 1 que contenga la parte de la oferta evaluable a través de criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y se dará traslado a los técnicos para la emisión del informe preceptivo. Este acto será público.

(Documento firmado electrónicamente)